

de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como representante del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 102-2017-TR, de fecha 31 de mayo de 2017.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1918435-1

Renuevan el reconocimiento del representante de los asegurados del régimen laboral público ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2021-TR

Lima, 8 de enero del 2021

VISTOS: El Oficio N° 245-2020-SDL/CGTP, de la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP; y el Informe N° 0034-2021-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 5.2 y 5.3 del artículo 5 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD y modificatorias, establecen que el Consejo Directivo de este organismo está integrado, entre otros, por tres representantes de los asegurados, uno de los cuales representa a los trabajadores del régimen laboral público; y, que los mandatos son ejercidos por dos años, pudiendo ser renovados una sola vez por un periodo igual;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR y modificatorias, prescribe, entre otros, que el reconocimiento de los miembros del Consejo Directivo que representan a los asegurados y a los empleadores se efectuará mediante Resolución Ministerial del Sector entre las propuestas alcanzadas por cada una de las organizaciones representativas;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 279-2018-TR, se reconoce al señor LUIS ALBERTO VILLANUEVA CARBAJAL como representante de los asegurados del régimen laboral público ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante documento de vistos, la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, propone renovar el reconocimiento del señor LUIS ALBERTO VILLANUEVA CARBAJAL como representante de los asegurados del régimen laboral público ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD y modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar el reconocimiento del señor LUIS ALBERTO VILLANUEVA CARBAJAL como representante de los asegurados del régimen laboral público ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1918436-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Directora de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 004-2021-MTC/01

Lima, 7 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Tania Francisca Macedo Pacherras, en el cargo de Directora de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1918273-1

Declaran que las autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión en las bandas y localidades de Ayacucho, Apurímac y Cusco, serán otorgadas mediante Concurso Público

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0046-2021-MTC/28

Lima, 6 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, concordado con el numeral 40.1 del artículo 40 de su reglamento, aprobado mediante Decreto